



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para 2019, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	254.000,00
2.	Impuestos indirectos	24.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	116.000,00
4.	Transferencias corrientes	182.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	48.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7.	Transferencias de capital	143.000,00
	Total de los ingresos	768.000,00
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	127.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y de servicios	269.000,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	137.900,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	206.000,00
7.	Transferencias de capital	28.000,00
	Total de los gastos	768.000,00

También se publica la plantilla aprobada con este presupuesto conforme dispone el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril (texto refundido de Régimen Local) que queda fijada para el presente ejercicio de la siguiente forma:

1. – Funcionarios.

Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel C.D. 28. Situación, nombramiento definitivo.



2. – Personal laboral.

1 Auxiliar Administrativo, fijo.

3 Operarios de servicios múltiples, carácter temporal.

En Estépar, a 14 de enero de 2019.

El Alcalde,
Jaime Martínez González